



CBB / BAM / jgg.-

RESOLUCION EXENTA N° 1138 /
COYHAIQUE, **18 JUN. 2012**

MODIFICA RESOLUCIONES EXENTAS N° 36/1982 y N° 2950/1982, QUE OTORGA TITULO GRATUITO A DOÑA CLARISA OCDOLINA ARIAS SANCHEZ, POR EL SITIO N° 5 A DE LA MANZANA 20, EN LA LOCALIDAD DE COCHRANE – COMUNA DE COCHRANE.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

a) Las facultades y atribuciones que me confieren los Art. 14,17 y 19 del D.S. 355 de (V. y U.), de 1976 y el Decreto N° 570, de fecha 22.03.2012 (V. y U.), que establece el Orden de Subrogancia del cargo de Director del SERVIU Región de Aysén.

b) La Resolución Exenta N° 036, de fecha 24.06.1982 y la Resolución Exenta N° 2950 de 18.12.1992, ambas del SERVIU Región de Aysén, autorizando la transferencia a Título Gratuito del sitio N° 5-A, de la Manzana 20, ubicado en la localidad de Cochrane, comuna de del mismo nombre, a doña **CLARISA OCDOLINA ARIAS**.

c) El D.S. N° 315 (V. y U.), de 1979, que aprueba el Reglamento para el otorgamiento de Títulos de Dominio de los sitios, loteos y poblaciones traspasadas a los SERVIU.

d) El D.S. N° 359 (V. y U.), de 1980 publicado en el Diario Oficial, de fecha 17 de Enero de 1981, que sustituyó al Art. N° 5 del D.S. N° 315 (V. y U.), de 1979.

e) El Sitio N° 5-A, de la Manzana 20, de la localidad de Cochrane, se encuentra inscrito a nombre del SERVIU Región de Aysén, a Fojas 17 N° 14 del año 1980, en el C.B.R. de Cochrane.

f) La carta solicitud de fecha 19.08.2010, de don ALEJANDRO SANCHEZ ARIAS, hijo de doña CLARISA OCDOLINA ARIAS, donde solicita que el Sitio N° 5-A de la Manzana 20, de Cochrane le sea transferido a su nombre, dado que ha vivido por muchos años ocupando dicho terreno y posee una pequeña vivienda de material ligero.

g) La Resolución N° 1.600 de fecha 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias afectas y exentas del trámite de toma de razón.

RESOLUCION :

1.- **Modifíquese** el Resuelvo 1., de las Resoluciones identificadas en el Visto b) de la presente, **DONDE DICE** : Nombre Asignatario CLARISA OCDOLINA ARIAS, **DEBE DECIR** : Nombre Asignatario, JORGE ALEJANDRO SANCHEZ ARIAS. Por tanto, se transfiere a Título Gratuito el Sitio N° 5-A de la Manzana 20, de la localidad de Cochrane, a don ALEJANDRO SANCHEZ ARIAS.

2.- Cabe señalar que ésta es la única modificación que se efectúa a las Resoluciones señaladas en el Visto b), de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE.



ISMAEL INFANTE MORALES
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN
SUBROGANTE

DISTRIBUCION :

- Sr. SEREMINVU Región de Aysén.
- Depto. Jurídico
- Depto. Adm. y Finanzas
- Sección Cartera Hipotecaria
- Unidad de Títulos (2).
- Of. de Partes.

